HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 03/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 12 de Marzo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 01/2012, para la Adquisición de "Útiles de oficina y Escritorio"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 01/2012, realizado en fecha 24 de enero del corriente con N° de ID 229.488, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de febrero del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1. SOLUCIONS CENTER, 2. DATA SYSTEMS SAECA, 3. PAPELERA GUAIRA S.R.L, 4. DISTRIBUIDORA PROVEPAR, 5. ERNESTO A. PODESTÁ, 6. VICTORIA E. ROLON M, 7. LIBRERÍA SAN MIGUL, 8. OFFICE SERVER, 9. PROVIA, 10. TODO GROUP S.A, 11. OFFICE CLIP S.R.L, 12. DISTRIBUIDORA CHAQUEÑA, 13. LA SOLUCION, 14. LA FAVORITA S.A, 15. COPYPRINTER, 16. MASTER.NET.-**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas 1. **Solutions Center Distribuidora 2. Provepar 3. Papelera Guaira S.R.L 4. Provia 5. Master.Net 6. Copyprinter 7. Office Server 8. Toddo Group S.A 9. Distribuidora La Chaqueña** 10. **Librería San Miguel 11. Ernesto Podesta.-**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Útiles de oficina y Escritorio, a favor de las firmas:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
Solutions Center	9,11,55,56,57.-	10.542.000.-
Distribuidora Provepar	1,2,3,5,6,7,10,12,13,14,15,24,27,28,32,34,38,41,46,47 , 48,49,50.-	4.112.300.-
Papelera Guaira S.R.L	6, 18, 30, 35, 36, 45, 52.-	1.785.750.-
Provia	4.-	207.000.-
Master.Net	8,16,53,54.-	8.152.300.-
Copyprinter	29,33,44.-	183.000.-
Office Server	21,22,23,25,40,50,51.-	1.336.250.-
Toddo Group S.A	17,19,20.-	530.000.-
Distribuidora La Chaqueña	26,31,37,42,43.-	204.110.-
Librería San Miguel	39.-	105.000.-
Ernesto Podesta	21,22,23,25,40,50,51.-	911.250.-
Total General		**28.068.960**
Son Guaraníes: Veinte y ocho millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta.-		

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2º La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR